

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Palma del Río

BOP-A-2026-2297

Asunto: Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de los Vehículos de Movilidad Personal/Vehículos Personales Ligeros, dentro del término municipal de Palma del Río.

Expediente Gex nº 6232/2026

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 25 de junio de 2026, la Ordenanza reguladora de los Vehículos de Movilidad Personal/Vehículos Personales Ligeros dentro del término municipal de Palma del Río.

Se abre un periodo de información pública por plazo de 30 días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín de la Provincia, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente en el Negociado de Secretaria de este Ilte. Ayuntamiento de Palma del Río.

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la sede electrónica del Ilte. Ayuntamiento de Palma del Río en el siguiente enlace:

<https://palmadelrio.es/aprobacion-inicial-de-la-ordenanza-reguladora-de-los-vehiculos-de-movilidad-personal-vehiculos-personales-ligeros-dentro-del-termino-municipal-de-palma-del-rio/>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Palma del Río, 1 de julio de 2026.— La Alcaldesa-Presidenta, Matilde Esteo Domínguez.

Código Seguro de Verificación (CSV): 0CF3 F726 472E D623 CB7D **Fecha Firma:** 07-07-2026 07:59:16

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



0CF3F726472ED623CB7D

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba